

Bogotá D. C., 26 de junio de 2024
DAC- 2935332024 -2024Señor (a)
ANONIMO
KR 81 D CALLE 42B 0 SUR

Referencia: Remitimos Comunicación radicada en la SDQS 2935332024 A CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 19 de junio de 2024.

Respetada Usuaría:

Atendiendo su solicitud oficio del asunto, radicada en Bogotá te escucha, Alcaldía Mayor de Bogotá, Línea 195 Petición **2935332024**, donde manifiesta (...)

REGISTRO DE PETICION 2935332024

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnita, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Funcionario que registró: ANGEL DAVID VARGAS

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

SE COMUNICA PERSONA ANONIMA PARA INTERPONER UN RECLAMO ANTE UN ENTIDAD COMPETENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS (U.A.E.S.P.), SU DIA 19/06/2024, A LAS 8:00 PM, INDICANDO QUE LA EMPRESA OPERADORA DE ASEO CIUDAD LIMPIA LA CUAL RECIENTEMENTE HABIA REALIZADO LA PODA DE CESPED EN EL PARQUE VILLA LA TORRE, UBICADO EN LA CARRERA 81 D CON CALLE 42 B SUR, LOCALIDAD DE KENNEDY, DONDE PODARON EL PASTO DEL PARQUE ANTES MENCIONADO EN HORAS DE LA MAÑANA, DONDE TAMBIEN HABIA RESIDUOS FECALIS DE PERRO Y POR LA TARDE HICIERON LA RECOLECCION DEL PASTO PODADO A TRAVES DE UN CAMION RECOLECTOR DE ESCOMBROS Y PASTO, CON EL NUMERO DE PLACAS: KYQ-871. EL CIUDADANO INFORMA QUE IBA LLEGANDO A SU CASA CUANDO ESTABAN RECOGIENDO EL PASTO, PERO LOS OPERADORES TAMBIEN HICIERON RECOLECCION DE EXCREMENTO DE PERRO, PERO ARROJARON DICHOS RESIDUOS DE ANIMAL FRENTE A LA CASA DEL PETICIONARIO ALEGANDO POR PARTE DE LOS OPERADORES DE ASEO QUE ELLOS VENIAN A RECOGER EL PASTO, PERO NO EL EXCREMENTO DE PERRO) DONDE TAMBIEN ARROJARON DICHOS RESIDUOS A LA VIA PUBLICA. PERSONA ANONIMA TAMBIEN REALIZO UNA SOLICITUD ANTERIOR POR BOGOTA TE ESCUCHA BAJO EL NUMERO DE RADICADO: 1085752024, SOBRE PROBLEMAS CON LAS CANECAS DE BASURA EN EL SECTOR QUE ESTAN UBICADAS EN EL CENTRO DEL PARQUE ANTES MENCIONADO, DONDE LA GENTE NO BOTA LA BASURA EN EL DIA QUE SE DEBE SACAR A LAS CANECAS. PETICIONARIO ANONIMO SOLICITA LA COLABORACION DE LA ENTIDAD COMPETENTE PARA QUE SE DE SOLUCION AL PROBLEMA DE BASURAS Y DE EXCREMENTO DE PERRO, YA QUE, POR UN LADO, EL PETICIONARIO MANIFIESTA MOLESTIA POR LA ACTITUD DE LOS OPERADORES DE LA EMPRESA EN MENCIÓN CON EL CIUDADANO POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS POR EL MISMO, CON RESPECTO A DEJAR RESIDUOS DE PERRO FRENTE A SU CASA, Y ADICIONALMENTE, EL PROBLEMA CON LAS CANECAS DE BASURA, LA CUAL, MUCHOS VECINOS NO BOTAN SUS BASURAS EN LOS DIAS QUE CORRESPONDE, DEJANDO EL PARQUE EN MENCIÓN DESORDEN CON RESPECTO A LOS RESIDUOS, GENERANDO ENFERMEDADES Y LA PRESENCIA DE ROEDORES.

CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., se permite informar que se radico los PQR **1533196, 1533218, 1533246**, para dar trámite a su petición; por lo tanto se dará respuesta 15 días hábiles a partir de la radicación y será enviada a la dirección de correspondencia notificada ante la SDQS.

Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Cordial Saludo.



HERBERT J. KALLMANN G.
Subgerente Comercial
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboro: LGC